

San José, 2 de julio de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del dos de julio del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2014 - 010682. Expediente 11-010057-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA URBANIZADORA LUCY SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA. No ha lugar a la gestión formulada.-
2	Sentencia 2014 - 010683. Expediente 13-011892-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 1 INCISO K) DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS. LEY NO. 6826 Y EL ARTÍCULO 19.21 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. LEY NO. 7097. Se rechaza de plano la acción. No ha lugar al desistimiento solicitado.
3	Sentencia 2014 - 010684. Expediente 14-001396-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE UROLOGÍA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. No ha lugar a la gestión formulada
4	Sentencia 2014 - 010685. Expediente 14-002189-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, COORDINADOR DEL COMITÉ

	LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL MÉXICO. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2014 - 010686. Expediente 14-007892-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza en su condición Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza dicho cargo, que adopten las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
6	Sentencia 2014 - 010687. Expediente 14-007938-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MEP, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
7	Sentencia 2014 - 010688. Expediente 14-007939-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
8	Sentencia 2014 - 010689. Expediente 14-008022-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS

	HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>9</b>	Sentencia 2014 - 010690. Expediente 14-008035-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>10</b>	Sentencia 2014 - 010691. Expediente 14-008050-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>11</b>	Sentencia 2014 - 010692. Expediente 14-008062-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>12</b>	Sentencia 2014 - 010693. Expediente 14-008067-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>13</b>	Sentencia 2014 - 010694. Expediente 14-008076-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>14</b>	Sentencia 2014 - 010695. Expediente 14-008085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS

	HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
<b>15</b>	Sentencia 2014 - 010696. Expediente 14-008093-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>16</b>	Sentencia 2014 - 010697. Expediente 14-008099-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>17</b>	Sentencia 2014 - 010698. Expediente 14-008114-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>18</b>	Sentencia 2014 - 010699. Expediente 14-008145-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>19</b>	Sentencia 2014 - 010700. Expediente 14-008177-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>20</b>	Sentencia 2014 - 010701. Expediente 14-008211-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS

	HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>21</b>	Sentencia 2014 - 010702. Expediente 14-008233-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza en su condición Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, que adopte las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
<b>22</b>	Sentencia 2014 - 010703. Expediente 14-008239-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>23</b>	Sentencia 2014 - 010704. Expediente 14-008555-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>24</b>	Sentencia 2014 - 010705. Expediente 14-008581-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE

	RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>25</b>	Sentencia 2014 - 010706. Expediente 14-008798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
<b>26</b>	Sentencia 2014 - 010707. Expediente 14-008910-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta sentencia.
<b>27</b>	Sentencia 2014 - 010708. Expediente 14-008912-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza el cargo, que adopte las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
<b>28</b>	Sentencia 2014 - 010709. Expediente 14-008977-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios

	<p>del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen sus cargos, realizar las gestiones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS a partir de la notificación de esta sentencia, realicen la intervención quirúrgica que requiere la recurrente, según criterio de su médico tratante, y adoptar, de forma inmediata, las medidas técnicas y médicas pertinentes, para subsanar la deficiencia de equipo médico, en el Servicio de Radiología, que señalan que están padeciendo, incluso si es necesario, remitir a la amparada a otro centro médico, para que se le realice el examen radiológico que requiere. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas, y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia.-</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 010710. Expediente 14-009022-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 010711. Expediente 14-009025-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, JEFATURA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE OFICINA, PROGRAMACIÓN DE CITAS ESTUDIOS MÉDICOS. HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS. Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p>

31	Sentencia 2014 - 010712. Expediente 14-009200-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE HACIENDA, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2014 - 010713. Expediente 14-009227-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2014 - 010714. Expediente 14-009318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos y a Cecilia Bolaños Loría, en su condición de Directora General y Jefa del Servicio de Ortopedia, ambas del Hospital San Juan de Dios, respectivamente, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que giren las órdenes necesarias para que a la recurrente en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, se le realice el procedimiento quirúrgico que requiere, si otro criterio médico no lo desaconseja. Lo anterior bajo la responsabilidad del médico tratante. Se apercibe a las recurridas que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Hilda Oreamuno Ramos y a Cecilia Bolaños Loría, en su condición de Directora General y Jefa del Servicio de Ortopedia, ambas del Hospital San Juan de Dios, respectivamente, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
34	Sentencia 2014 - 010715. Expediente 14-009341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

	<p>DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza el cargo, que adopte las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.</p>
<b>35</b>	<p>Sentencia 2014 - 010716. Expediente 14-009353-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p>
<b>36</b>	<p>Sentencia 2014 - 010717. Expediente 14-009405-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<b>37</b>	<p>Sentencia 2014 - 010718. Expediente 14-009424-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión</p>

	<p>de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o quienes ocupen esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
<b>38</b>	<p>Sentencia 2014 - 010719. Expediente 14-009435-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General, y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realice el procedimiento quirúrgico que requiere el tutelado, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General, y a Mario Solano Salas, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos</p>

	funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.
<b>39</b>	Sentencia 2014 - 010720. Expediente 14-009477-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
<b>40</b>	Sentencia 2014 - 010721. Expediente 14-009487-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza de plano el recurso.
<b>41</b>	Sentencia 2014 - 010722. Expediente 14-009551-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. SOLÓN NÚÑEZ FRUTOS. Se declara sin lugar el recurso.
<b>42</b>	Sentencia 2014 - 010723. Expediente 14-009594-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
<b>43</b>	Sentencia 2014 - 010724. Expediente 14-009607-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE UROLOGÍA, DIRECTOR GRAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, CHARLES GOURZONT MÉDICO TRATANTE, ASISTENTES DIRECCIÓN MÉDICA. Se declara con lugar el recurso, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
<b>44</b>	Sentencia 2014 - 010725. Expediente 14-009624-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, DR. CHUN CHENG LIN YANG MÉDICO TRATANTE, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN RAFAEL ALAJUELA, DIRECTOR ÁREA SALUD ALAJUELA, ASISTENTES DIRECCIÓN MÉDICA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, a partir de la notificación de esta resolución, se brinde la atención médica que requiere la amparada, en

	<p>el Servicio de Oftalmología de ese centro hospitalario. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Francisco Pérez Gutiérrez, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela o a quien en su lugar ocupe ese cargo. COMUNÍQUESE.-</p>
45	<p>Sentencia 2014 - 010726. Expediente 14-009630-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
46	<p>Sentencia 2014 - 010727. Expediente 14-009634-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza de plano la acción.</p>
47	<p>Sentencia 2014 - 010728. Expediente 14-009637-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO MINISTERIO PÚBLICO HEREDIA, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
48	<p>Sentencia 2014 - 010729. Expediente 14-009661-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza en su condición Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, que adopte las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba</p>

	<p>cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
49	<p>Sentencia 2014 - 010730. Expediente 14-009713-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
50	<p>Sentencia 2014 - 010731. Expediente 14-009742-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena a Francisco Pérez Gutiérrez, en su calidad de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe su cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde a la amparada la atención médica que requiera, conforme al criterio de los médicos de dicho centro hospitalario. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
51	<p>Sentencia 2014 - 010732. Expediente 14-009746-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA INSPECCIÓN</p>

	JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
52	Sentencia 2014 - 010733. Expediente 14-009760-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General, Cecilia Bolaños Loría en su condición de Jefe del Servicio Ortopedia-Traumatología Rehabilitación y a Bernal González Gutiérrez en su calidad de Medico Asistente Especialista, todos del Hospital San Juan de Dios del Hospital San Juan de Dios o a quienes ocupen los cargos, tomar las medidas necesarias para que dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se lleve a cabo la cirugía que requiere la amparada bajo la vigilancia y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General, Cecilia Bolaños Loría en su condición de Jefe del Servicio Ortopedia-Traumatología Rehabilitación y Bernal González Gutiérrez en su calidad de Medico Asistente Especialista, todos del Hospital San Juan de Dios del Hospital San Juan de Dios o a quienes ocupen los cargos
53	Sentencia 2014 - 010734. Expediente 14-009888-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra LUMACA. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2014 - 010735. Expediente 14-009895-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.-

55	Sentencia 2014 - 010736. Expediente 14-009913-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CLÍNICA MERCEDES CHACÓN DE ASERRÍ, ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2014 - 010737. Expediente 14-009919-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (DESAMPARADOS). Se declara SIN LUGAR el recurso.-
57	Sentencia 2014 - 010738. Expediente 14-009968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
58	Sentencia 2014 - 010739. Expediente 14-010001-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIÓN ALIMENTARIA HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso.-
59	Sentencia 2014 - 010740. Expediente 14-010023-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.
60	Sentencia 2014 - 010741. Expediente 14-010026-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
61	Sentencia 2014 - 010742. Expediente 14-010061-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Genérese una copia de los archivos electrónicos del escrito presentado a las las 14:00 horas del 19 de junio de 2014, y agréguese al expediente número 14-010060-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
62	Sentencia 2014 - 010743. Expediente 14-010063-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El

	magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>63</b>	Sentencia 2014 - 010744. Expediente 14-010076-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>64</b>	Sentencia 2014 - 010745. Expediente 14-010078-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>65</b>	Sentencia 2014 - 010746. Expediente 14-010083-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>66</b>	Sentencia 2014 - 010747. Expediente 14-010085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>67</b>	Sentencia 2014 - 010748. Expediente 14-010096-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>68</b>	Sentencia 2014 - 010749. Expediente 14-010102-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>69</b>	Sentencia 2014 - 010750. Expediente 14-010104-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El

	magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>70</b>	Sentencia 2014 - 010751. Expediente 14-010111-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>71</b>	Sentencia 2014 - 010752. Expediente 14-010112-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>72</b>	Sentencia 2014 - 010753. Expediente 14-010115-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>73</b>	Sentencia 2014 - 010754. Expediente 14-010119-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>74</b>	Sentencia 2014 - 010755. Expediente 14-010120-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>75</b>	Sentencia 2014 - 010756. Expediente 14-010121-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>76</b>	Sentencia 2014 - 010757. Expediente 14-010122-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El

	magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>77</b>	Sentencia 2014 - 010758. Expediente 14-010125-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>78</b>	Sentencia 2014 - 010759. Expediente 14-010126-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>79</b>	Sentencia 2014 - 010760. Expediente 14-010128-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>80</b>	Sentencia 2014 - 010761. Expediente 14-010129-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>81</b>	Sentencia 2014 - 010762. Expediente 14-010131-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>82</b>	Sentencia 2014 - 010763. Expediente 14-010134-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>83</b>	Sentencia 2014 - 010764. Expediente 14-010138-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El

	magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>84</b>	Sentencia 2014 - 010765. Expediente 14-010141-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>85</b>	Sentencia 2014 - 010766. Expediente 14-010142-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>86</b>	Sentencia 2014 - 010767. Expediente 14-010143-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>87</b>	Sentencia 2014 - 010768. Expediente 14-010144-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>88</b>	Sentencia 2014 - 010769. Expediente 14-010202-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTACREDIT S.A. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo.
<b>89</b>	Sentencia 2014 - 010770. Expediente 14-010217-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN AMBIENTE HUMANO. MINISTERIO DE SALUD, MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD SAN JOSÉ, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HUMANO. MINISTERIO DE SALUD, COORDINADORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
<b>90</b>	Sentencia 2014 - 010771. Expediente 14-010247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE

	EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
<b>91</b>	Sentencia 2014 - 010772. Expediente 14-010263-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PALMARES, ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.
<b>92</b>	Sentencia 2014 - 010773. Expediente 14-010269-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ. Se rechaza de plano el recurso.
<b>93</b>	Sentencia 2014 - 010774. Expediente 14-010279-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>94</b>	Sentencia 2014 - 010775. Expediente 14-010282-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>95</b>	Sentencia 2014 - 010776. Expediente 14-010301-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE CÁRCELES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
<b>96</b>	Sentencia 2014 - 010777. Expediente 14-010331-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN COORDINADORA VIDA ESTUDIANTIL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MIEMBROS COMISIÓN EJECUTIVA VIDA ESTUDIANTIL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INTEGRANTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FINAL NACIONAL DE TENIS DE MESA, DIRECTORA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE. Se rechaza de plano el recurso.
<b>97</b>	Sentencia 2014 - 010778. Expediente 14-010353-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE INSPECCIÓN Y CONTROL, CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta

	sentencia.
<b>98</b>	Sentencia 2014 - 010779. Expediente 14-010368-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
<b>99</b>	Sentencia 2014 - 010780. Expediente 14-010384-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
<b>100</b>	Sentencia 2014 - 010781. Expediente 14-010398-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
<b>101</b>	Sentencia 2014 - 010782. Expediente 14-010436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso.
<b>102</b>	Sentencia 2014 - 010783. Expediente 14-010444-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT. Se rechaza de plano el recurso.
<b>103</b>	Sentencia 2014 - 010784. Expediente 14-010503-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
<b>104</b>	Sentencia 2014 - 010785. Expediente 14-010515-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE COSTA RICA, GERENTE GENERAL DEL BANCO DE COSTA RICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
<b>105</b>	Sentencia 2014 - 010786. Expediente 14-010517-0007-CO. A las catorce horas

	con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE GUÁPILES. Se rechaza de plano el recurso.-
<b>106</b>	Sentencia 2014 - 010787. Expediente 14-010579-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso, en cuanto al no pago de pluses salariales al recurrente. En lo demás, se da curso al amparo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto conforme lo indica en el considerando cuarto de esta sentencia.
<b>107</b>	Sentencia 2014 - 010788. Expediente 14-010595-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
<b>108</b>	Sentencia 2014 - 010789. Expediente 14-010674-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso.-

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**